

472

<b>Destinatario</b>		<b>Remitente</b>	
Nombre/Razón Social:	MUNICIPIO DE LA PROTECCION SOCIA	Nombre/Razón Social:	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección:	C 6N 12E 109 (12E 123) BR SANTA LU	Dirección:	Calle 11#5-49 Centro Cúcuta
Ciudad:	CUCUTA	Ciudad:	CUCUTA
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Código postal:	540011331	Código postal:	540006000
Fecha admisión:	07/05/2020 11:45:25	Envío:	RA260832610CC

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 758736**

San José de Cúcuta, jueves, 30 de abril de 2020

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No 758736 de fecha jueves, 30 de abril de 2020, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MINISTERIO-DE-LA-PROTECCION-SOCIA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010500300002000 ubicado en C 6N 12E 109 (12E 123) BR SANTA LU del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, la suma de: Veintinueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos PESOS (\$21,318,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MINISTERIO-DE-LA-PROTECCION-SOCIA, propietario(s) o poseedor(es) del inmueble de la referencia catastral No. 010500300002000 por la suma de: Veintinueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos PESOS (\$21,318,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MINISTERIO-DE-LA-PROTECCION-SOCIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenarse Citar a el (los) MINISTERIO-DE-LA-PROTECCION-SOCIA, Propietario(s) del predio No. 010500300002000 ubicado en C-6N-12E-109 (12E-123)-BR SANTA LU para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Verese los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*[Firma manuscrita]*

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA  
SAN JOSE DE CUCUTA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para fines del Artículo 311 ETM fijado en su lugar

RECORADO  
Hora: 4:00 p.m.  
Fecha: 28 MAY 2020

12 MAY 2020  
Hora: 8:00 a.m.  
Fijado al público

Fecha: 12 MAY 2020

*[Firma manuscrita]*

Cúcuta - Colombia  
Cúcuta Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

472

Notificaciones

Desconocido

No existe Número

No notificado

No contestado

De Devolución

Reabogado

Cerrado

Faltado

Devolución Errada

No Resuelta

Fuerza Mayor

Atun Estampes

5090317

